



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 116/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00002601-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, en su carácter de Consejero de la Magistratura, solicita el pase en colaboración de las agentes Paula Susana Serantes, Melania Lucía Julieta Alonso y María Natalia Felippa a la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 275/2024, que la agente Paula Susana Serantes fue designada en el cargo de Secretaria Letrada y Jefe de Departamento en el Departamento Legal de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del CM y actualmente se encuentra con pase interino en la Secretaría Legal y Técnica desde el 14 de noviembre de 2023 y por el término de seis meses, conforme Resolución Presidencia N° 1421/2023.

Que la agente Melania Lucia Juliana Alonso fue designada en el cargo de Secretaría Judicial y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Dictámenes Administrativos y Empleo Público dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1033/2015 y 1114/2022. Actualmente se encuentra con pase interino desde el 14 de noviembre de 2023 y por el término de seis meses en la Secretaría Legal y Técnica, conforme Resolución Presidencia N° 1421/2023.

Que la agente María Natalia Felippa fue designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en el Departamento de Análisis Normativo del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1078/2022 y se encuentra promovida al cargo de Secretaria Administrativa en el precitado Departamento, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1113/2022 y 1505/2023, hasta la finalización de la adscripción concedida a la Dra. Ana Florencia Salvatelli y su efectiva reincorporación.

Que el Dr. Carlos Mauro Goncalves Figueiredo, en su carácter de Secretario Judicial de la Secretaría Legal y Técnica del Consejo de la Magistratura y actual superior jerárquico de las agentes, prestó conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase en colaboración de Paula Susana Serantes, Legajo N° 1927, a la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, a partir del 1º de febrero de 2024 y por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Establecer el pase en colaboración de Melania Lucia Juliana Alonso, Legajo N° 4302, a la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, a partir del 1º de febrero de 2024 y por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Establecer el pase en colaboración de María Natalia Felippa, Legajo N° 214, a la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, a partir del 1º de febrero de 2024 y por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 116/2024